

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

C..P.I. EL ESPARTIDERO

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y
RECUPERACIÓN**

CURSO 2022-2023

1º ESO

En el proceso evaluador de cada alumno se tendrán en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen el 80% (ocho de diez puntos) de la nota de la evaluación, las cuales están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar and vocabulary: 30%**
- **Listening: 10%**
- **Writing: 10%**
- **Reading: 10%**
- **Speaking: 10%**
- **Lecturas obligatorias: 10%**

ACLARACIONES:

- **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas.** En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
- Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
- Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores.** De este modo, no es necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.

- En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
- **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
- Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.

2. El 20% (dos de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponden al trabajo individual del alumnado, dividido en los siguientes bloques:

- **Trabajo de clase: 10%**
- **Trabajo de casa: 10%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como “redondeo”. El redondeo ‘hacia arriba’ **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación.** Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

En lo que respecta al alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria de junio pueden darse dos supuestos:

- En el primer supuesto, el alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, que será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.

En el segundo supuesto, caso de que el Departamento de Educación suprima la evaluación extraordinaria para el presente curso, todo el alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria pasa con la materia pendiente al curso siguiente siempre y cuando no repita curso.

PAI

En el proceso evaluador de cada alumno se tendrán en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen el 80% (ocho de diez puntos) de la nota de la evaluación, las cuales están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar, writing and vocabulary: 50%**
- **Listening: 10%**
- **Reading: 10%**
- **Speaking: 10%**

ACLARACIONES

- En dicho porcentaje están incluidas también las **lecturas obligatorias**, que son consideradas una prueba más del bloque de gramática y vocabulario (50%) y mediarán con el resto de pruebas realizadas en la evaluación correspondiente.
- **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas.** En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
- Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
- Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores.** De este modo, no es necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.

- En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
- **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
- Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.

2. El 20% (dos de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponden al trabajo individual del alumnado, dividido en los siguientes bloques:

- **Trabajo de clase: 10%**
- **Trabajo de casa: 10%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como **“redondeo”**. El redondeo 'hacia arriba' **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación.** Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

En lo que respecta al alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria de junio pueden darse dos supuestos:

- En el primer supuesto, el alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, que será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.
- En el segundo supuesto, caso de que el Departamento de Educación suprima la evaluación extraordinaria para el presente curso, todo el alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria pasa con la materia pendiente al curso siguiente siempre y cuando no repita curso.

2º ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

Los contenidos mínimos para superar el segundo curso de la materia Primera Lengua Extranjera: Inglés son los siguientes:

GRAMÁTICA

- *Present Simple / Present Continuous*
- *'There is' / 'There are'*
- Artículos y cuantificadores: *a / an / some / any / the / much / many / a lot of / lots of / how much / how many*
- *Past Simple*
- *'There was' / 'There were'*
- Adjetivos en grado comparativo y superlativo
- *'(not) as ... as' / 'too ...' / '(not) ... enough'*
- Verbos modales: *can, could, must, should, have to*
- *Past Simple / Past Continuous*
- Expresión del futuro: *'will', 'be going to', Present Continuous*
- *First Conditional*
- Pronombres objeto

VOCABULARIO

- De las secciones de vocabulario de los seis módulos que aparecen en el libro de texto.
- De los libros de lectura trabajados durante el curso.

De los temas ocasionales explicados por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

En el proceso evaluador del alumnado se tendrá en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen el 80% (ocho de diez puntos) de la nota de la evaluación, las cuales están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar and vocabulary: 30%**
- **Listening: 10%**
- **Writing: 10%**
- **Reading: 10%**
- **Speaking: 10%**
- **Lecturas obligatorias: 10%**

ACLARACIONES:

- **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas.** En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
- Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
- Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores.** De este modo, no es necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.
- En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
- **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
- Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.

2. El 20% (dos de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponden al trabajo individual del alumnado, dividido en los siguientes bloques:

- **Trabajo de clase: 10%**
- **Trabajo de casa: 10%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

3. Ante la posibilidad de que uno o varios integrantes del alumnado de una clase, o incluso la clase entera, deban quedarse aislados en sus domicilios a causa del COVID-19 se aplicará el siguiente protocolo para el aprendizaje y evaluación no presencial:

- El profesorado informará al alumnado de las tareas o pruebas objetivas a realizar a través del aula virtual o de su correo corporativo del centro especificando el plazo de entrega o fecha de realización para cada tarea o prueba.
- Se aplicarán los criterios de calificación especificados en este apartado salvo que el profesorado estime oportuno, de manera excepcional, modificarlos debido a las circunstancias. En cualquier caso, se informará a los alumnos y las familias de dichas modificaciones.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como **“redondeo”**. El redondeo 'hacia arriba' **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación**. Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

En lo que respecta al alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria de junio pueden darse dos supuestos:

- En el primer supuesto, el alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, que será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.

En el segundo supuesto, caso de que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón suprima la evaluación extraordinaria para el presente curso, todo el alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria pasa con la materia pendiente al curso siguiente siempre y cuando no repita curso.

1º PMAR

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

Los contenidos mínimos para superar la materia son los siguientes:

GRAMATICA

- Personal pronouns
- *to be*: present simple
- Question words
- *have got*
- Possessive adjectives
- Present simple: Affirmative
- Adverbs of frequency
- Saxon Genitive
- Present simple: negative and interrogative
- Present continuous
- Present simple and continuous
- *there is / there are*
- Countable and uncountable nouns
- *a / an, some, any*
- *can / can't*
- *must / mustn't*
- Adverbs of manner
- *be*: past simple
- *there was / there were*
- Past simple: affirmative
- Demonstratives
- *be going to*
- Present continuous with future meaning
- *will*
- First conditional

VOCABULARIO

- De todos los temas que aparecen en el libro.
- De los libros de lectura trabajados durante el curso.

- De los temas ocasionales explicados por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

En el proceso evaluador de cada alumno se tendrán en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen el 80% (ocho de diez puntos) de la nota de la evaluación, las cuales están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar, Writing and Vocabulary: 50%**
- **Listening: 10%**
- **Reading: 10%**
- **Speaking: 10%**

ACLARACIONES:

- En dicho porcentaje están incluidas también las **lecturas obligatorias**, que son consideradas una prueba más del bloque de gramática y vocabulario (50%) y mediarán con el resto de pruebas realizadas en la evaluación correspondiente.
- **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas.** En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
- Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
- Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores.** De este modo, no es

necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.

- En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
- **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
- Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.

2. El 20% (dos de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponden al trabajo individual del alumnado, dividido en los siguientes bloques:

- **Trabajo de clase: 10%**
- **Trabajo de casa: 10%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como **“redondeo”**. El redondeo ‘hacia arriba’ **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación.** Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

En lo que respecta al alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria de junio pueden darse dos supuestos:

- En el primer supuesto, el alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, que será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.
- En el segundo supuesto, caso de que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón suprima la evaluación extraordinaria para el presente curso, todo el alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria pasa con la materia pendiente al curso siguiente siempre y cuando no repita curso.

3º ESO

En el proceso evaluador del alumnado se tendrá en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen:

El 90% (nueve de diez puntos) de la nota de la evaluación en aquellas evaluaciones donde haya lectura obligatoria. Dichas pruebas están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar and vocabulary: 50%**
- **Listening: 10%**
- **Writing: 10%**
- **Speaking: 10%**
- **Reading o lectura obligatoria: 10%**

ACLARACIONES:

- **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas.** En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
- Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
- Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores.** De este modo, no es necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.

- En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
 - **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
 - Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.
- 2. El 10% (uno de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponde al trabajo individual del alumnado separados en los siguientes apartados:**
- **Trabajo de clase: 5%**
 - **Trabajo de casa: 5%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como “**redondeo**”. El redondeo 'hacia arriba' **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación.** Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

En lo que respecta al alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria de junio pueden darse dos supuestos:

- En el primer supuesto, el alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, que será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.

En el segundo supuesto, caso de que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón suprima la evaluación extraordinaria para el presente curso, todo el alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria pasa con la materia pendiente al curso siguiente siempre y cuando no repita curso.

1º DIVERSIFICACIÓN

En el proceso evaluador de cada alumno se tendrán en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen el 80% (ocho de diez puntos) de la nota de la evaluación, las cuales están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar, Writing and Vocabulary: 50%**
- **Listening: 10%**
- **Reading: 10%**
- **Speaking: 10%**

ACLARACIONES:

- En dicho porcentaje están incluidas también las **lecturas obligatorias**, que son consideradas una prueba más del bloque de gramática y vocabulario (50%) y mediarán con el resto de pruebas realizadas en la evaluación correspondiente.
- **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas**. En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
- Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
- Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores**. De este modo, no es necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.

- En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
- **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
- Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.

2. El 20% (dos de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponden al trabajo individual del alumnado, dividido en los siguientes bloques:

- **Trabajo de clase: 10%**
- **Trabajo de casa: 10%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como **“redondeo”**. El redondeo 'hacia arriba' **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación.** Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

En lo que respecta al alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria de junio pueden darse dos supuestos:

- En el primer supuesto, el alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, que será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.
- En el segundo supuesto, caso de que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón suprima la evaluación extraordinaria para el presente curso, todo el alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final ordinaria pasa con la materia pendiente al curso siguiente siempre y cuando no repita curso.

4º ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

VOCABULARIO

- Food and nutrition
- Parts of the body
- Health
- Adjectives
- Sports
- Environment
- History
- Transport
- Verbs
- Talents and abilities
- Urban landscapes
- Family and relationships
- Customs and traditions
- Across cultures
- The senses
- Memory
- Fears and phobias
- Nature
- Animals
- Weather
- Clothes and fashion
- Social media
- Travel

GRAMÁTICA

- Review of present tenses
- Review of past tenses
- Review of future tenses
- Review of *used to*
- Present Perfect Simple / Past Simple
- Past Perfect Simple / Past Simple
- Reflexive pronouns

- Defining relative clauses
- Non-defining relative clauses
- Defining relative clauses and non-defining relative clauses
- *some / any / no* compounds
- Present Simple Passive / Past Simple Passive
- Future simple passive
- Gerunds and infinitives
- Modals (*must, have to, need to, should, can, could, be able to, may, might*)
- Zero conditional
- First conditional
- Second conditional
- Third conditional
- Time clauses
- Reported statements
- Reported questions
- Reported orders, requests, offers and suggestions

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

En el proceso evaluador del alumnado se tendrá en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen el 90% (nueve de diez puntos) de la nota de la evaluación, las cuales están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar and vocabulary: 40%**
- **Listening: 10%**
- **Writing: 10%**

- **Reading: 10%**
- **Speaking: 10%**
- **Lecturas obligatorias: 10%**

ACLARACIONES:

1. **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas.** En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
 2. Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
 3. Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores.** De este modo, no es necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.
 4. En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
 5. **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
 6. Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.
2. **El 10% (uno de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponden al trabajo individual del alumnado, dividido en los siguientes bloques:**
- **Trabajo de clase: 5%**
 - **Trabajo de casa: 5%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este

bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como “**redondeo**”. El redondeo ‘hacia arriba’ **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación**. Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

El alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, siempre y cuando el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón establezca unas fechas para una evaluación extraordinaria. El examen extraordinario será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.

4º AGRUPADO

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

VOCABULARIO RELACIONADO CON...

- Places / Around town
- Adjectives
- Verbs
- The environment
- Materials and containers
- Relationships
- Crime
- Science and technology
- Culture and traditions
- Geography
- Everyday items

GRAMÁTICA

- Present Simple
- Present Continuous
- Past Simple
- Past Continuous
- Present Perfect
- Future tenses
- First and Second Conditional
- Relative pronouns
- Modal
- Comparison of adjectives

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

En el proceso evaluador del alumnado se tendrá en cuenta:

- El cumplimiento de los objetivos mínimos especificados en la programación.
- El trabajo individual y grupal: planificación, distribución y realización de las tareas.
- Realización y entrega de los trabajos asignados en la fecha acordada. La no presentación de los trabajos supondrá una calificación negativa.
- El interés mostrado por la asignatura y el no abandono de la misma a pesar de tener dificultades de aprendizaje.
- Asistencia obligatoria a clase en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

Los exámenes escritos sólo constituirán una parte de la calificación del alumnado en las distintas evaluaciones y en su nota final.

El Departamento de Inglés evaluará de forma continua. El alumnado deberá demostrar que ha conseguido asimilar los contenidos mínimos. En caso contrario, la recuperación se hará durante la evaluación posterior, de tal manera que la evaluación suspendida se recupera al aprobar la siguiente.

Se evaluará de forma global, basándose en los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas, orales y escritas, que suponen el 80% (ocho de diez puntos) de la nota de la evaluación, las cuales están desglosadas en los siguientes bloques:

- **Grammar, vocabulary and writing: 50%**
- **Listening: 10%**
- **Reading: 10%**
- **Speaking: 10%**

ACLARACIONES:

- En dicho porcentaje están incluidas también las **lecturas obligatorias**, que son consideradas una prueba más del bloque de gramática, vocabulario y *writing* (50%) y mediarán con el resto de pruebas realizadas en la evaluación correspondiente.
- **Todo el alumnado deberá presentarse a todas las pruebas objetivas.** En caso de ausencia deberá justificarse siguiendo lo establecido en el RRI del centro. No justificar debidamente la asistencia a un examen supondrá una calificación de cero puntos en esa prueba.
- Habrá **al menos** una prueba objetiva de cada bloque por evaluación. El profesorado se reserva el derecho de decidir el porcentaje para cada prueba del bloque, caso de que hubiera más de una, e informará al alumnado de dicho porcentaje. Además, la puntuación de cada ejercicio será incluido en todas las pruebas.
- Dada la naturaleza de nuestra asignatura, de carácter continuo, **todos los contenidos previos se incluirán progresivamente en cada uno de los exámenes posteriores.** De este modo, no es necesario hacer un examen específico de recuperación tras la primera y segunda evaluación y respetamos, como hemos mencionado anteriormente, el carácter continuo.

- En caso de **no asistir a un examen** de evaluación, será necesario presentar un **documento justificante** para poder realizarlo en otra fecha que le indicará el profesorado, siempre que sea posible y antes de la entrega de notas.
- **El alumnado no podrá negarse explícitamente a realizar ninguna prueba o examen ni podrá negarse a presentar el cuaderno, deberes, trabajos o cualquier otra tarea solicitada por el profesorado.** En caso de incumplir este requisito, recibirá una calificación de suspenso con un máximo de 3 en la evaluación.
- Aquel alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de cero en esa prueba.

2. El 20% (dos de diez puntos) de la nota de la evaluación corresponden al trabajo individual del alumnado, dividido en los siguientes bloques:

- **Trabajo de clase: 10%**
- **Trabajo de casa: 10%**

ACLARACIONES:

- En el trabajo de clase se valorará la realización diaria de la tarea de aula, la participación activa y colaborativa en el aula y el interés por aprender y superarse en la asignatura mostrando respeto hacia ella. Se descontará una décima de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.
- En el trabajo de casa se valorará la realización y presentación de las tareas asignadas por el profesorado en el plazo establecido previamente. Se descontarán una o dos décimas de este bloque cada vez que el alumnado no cumpla lo requerido en él. El profesorado registrará dichas incidencias en su cuaderno personal.

Si la nota final de la evaluación contiene decimales, se aplicará lo que comúnmente se conoce como “**redondeo**”. El redondeo ‘hacia arriba’ **se hará exclusivamente a partir de 0,7 siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 5 o más en la nota final de la evaluación.** Es decir, alumnado con nota final de 5,7 podrá obtener un 6 y así sucesivamente, siempre y cuando el esfuerzo de dicho alumnado sea merecedor de tal consideración.

Para poder superar la asignatura, el alumnado necesita obtener una nota igual o superior a un 5 en la tercera evaluación. Si se aprueba la tercera evaluación con una nota superior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, la nota final será la obtenida en la tercera evaluación, recuperando automáticamente cualquiera de las dos evaluaciones que se tuvieran pendientes o las dos si fuera el caso. La nota en estas circunstancias será de 5 en aquellas evaluaciones que se aprobasen de este modo. Si el alumnado aprueba la tercera evaluación con una nota inferior a la nota obtenida en las evaluaciones anteriores, para la obtención de la nota final se aplicarán los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Se tendrán, por tanto, en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores para aplicar el principio de evaluación continua y considerar la progresión, ascendente o descendente, a lo largo del curso. La decisión final tomada por el profesorado no irá, en ningún caso, en detrimento del alumnado.

El alumno tendrá derecho a un **examen extraordinario** de recuperación, siempre y cuando el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón establezca unas fechas para una evaluación extraordinaria. El examen extraordinario será de toda la materia y se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios en base al calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. La nota final de la evaluación extraordinaria será la que el alumnado obtenga en este examen aplicando el criterio de redondeo explicado anteriormente para las evaluaciones ordinarias. Para orientar a este alumnado, el profesorado que les ha impartido clase durante el curso escolar puede entregar a los tutores y tutoras un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la propuesta de actividades de apoyo y recuperación para la evaluación extraordinaria.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON LA MATERIA NO SUPERADA DE CURSOS ANTERIORES

El alumnado que aún no hubiera superado la materia del curso anterior podrá recuperarla de las siguientes formas:

- 1) Aprobando la segunda evaluación del curso en el que se encuentre.
- 2) Obteniendo cinco o más puntos sobre diez en una prueba de recuperación durante la tercera evaluación. La fecha de dicha prueba será determinada con suficiente antelación para informar al alumnado debidamente. El profesorado de la materia también informará al alumnado de los contenidos que incluirá dicha prueba de recuperación con la debida antelación.
- 3) Aprobando la evaluación final del curso en el que se encuentre.
- 4) Obteniendo cinco o más puntos sobre diez en una prueba de recuperación durante la convocatoria extraordinaria, caso de que la hubiera. La fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios.